



DOCUMENTO DE CONCLUSIONES X CONGRESO NACIONAL FEFE

La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) en su X Congreso Nacional, que ha tenido lugar del 27 al 29 de mayo en San Lorenzo de El Escorial bajo el lema “30 años de credibilidad y compromiso con la farmacia”, ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Las recientes sentencias del Tribunal Europeo reconocen la facultad de los Estados Miembros para decidir su nivel de protección de la salud pública, lo que significa que España no incumple el derecho comunitario y corrobora que teníamos razón en nuestra firme defensa del modelo español de oficina de farmacia.
2. En el modelo español las oficinas de farmacia prestan un servicio público en el que siempre priman y primarán los criterios de salud pública frente a los económicos o puramente mercantiles.
3. En este modelo la titularidad de la oficina de farmacia está unida indisolublemente a la propiedad y, a su vez, vinculada a la autorización administrativa, siendo la base para el ejercicio de las potestades organizativas que establece la Administración en beneficio del “interés público”. Además, en nuestro modelo de farmacia, al tratarse de un servicio intervenido administrativamente se minimizan, hasta la práctica inexistencia, los supuestos generadores de daño
4. Los medicamentos para el autocuidado responsable de la salud precisan del compromiso y el respaldo de los farmacéuticos para potenciar sus expectativas de futuro y acercarse a las cuotas de mercado del resto de países de la Comunidad Europea.
5. Los medicamentos que no precisan receta, al igual que los que sí la precisan, deben estar custodiados en la oficina de farmacia, y avalados por el farmacéutico y su consejo profesional.
6. El tratamiento de las dolencias leves, con estos medicamentos, permite la liberación de recursos para el tratamiento de las dolencias más graves o las nuevas patologías.
7. España es el segundo país de la Unión Europea en el ranking de lentitud relativa a la entrada de nuevas especialidades farmacéuticas genéricas tras la pérdida de patente de la molécula original
8. El futuro del sector de los medicamentos genéricos está en peligro si no se diseñan campañas de información y de concienciación en la población, se modifique el Sistema de Precios de Referencia y los precios menores, se estudia su diferenciación en la modalidad de copago y se unifican criterios en su implantación en las distintas CCAA.

9. La Industria farmacéutica aporta nuevas soluciones para el tratamiento de enfermedades y colabora así en el bienestar de los ciudadanos. La aportación de la industria farmacéutica es de ventajas competitivas de bajo coste, la de un sector intensivo que está en constante investigación

10. Los farmacéuticos cada vez son más protagonistas en nuestro Sistema Nacional de Salud. El farmacéutico como profesional da valor y afianza el Sistema, y junto a la oficina de farmacia como establecimiento sanitario próximo y accesible al ciudadano, contribuye de manera importante a la cohesión social y territorial

11. El SNS es un generador de valor profesional y económico y no solo un generador de gasto. Los farmacéuticos en la oficina de farmacia aportamos valor añadido, asumimos nuevas responsabilidades y damos respuesta a nuevas necesidades, a la vez que colaboramos activamente en la gestión de los recursos disponibles.

12. La oficina de farmacia es imprescindible y tiene un gran valor estratégico en la cohesión de nuestro SNS

13. El Pacto por la Sanidad basado en la autonomía, la evaluación y la coordinación es básico para alcanzar un Sistema sanitario de calidad. Debe tener como objetivo garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los medicamentos que necesitan y cuando los necesitan, así como a la calidad y eficacia en el suministro.

14. Este Pacto Sanitario ha de permitir un mayor desarrollo de la profesión farmacéutica y debe dotar a la oficina de farmacia de la estabilidad jurídica y la viabilidad económica que precisa para desarrollar en condiciones óptimas sus funciones.

15. FEFE continuará trabajando por defender el actual modelo de farmacia, un sistema basado en los principios de justicia, solidaridad y universalidad, así como velará por mantener y garantizar el ejercicio profesional del farmacéutico en la oficina de farmacia.